

GUIA DEL POSTULANTE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A CADETES PERIODO LECTIVO AÑO 2.024-2.026

Carrera: “**TÉCNICO SUPERIOR EN CRIMINOLOGIA CON ORIENTACION
EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO**”

CON EL TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR, SE OTORGARÁ EL
1° GRADO DE PERSONAL SUPERIOR COMO
OFICIAL SUB ADJUTOR

Vacantes: 60 Masculinos y 30 Femeninas

Periodo de Pre- Inscripción 23/10/23 de hs 07:00 al 27/10/23 hasta hs 19:00

Medio de inscripción: A través del link www.spps.gob.ar que se habilitará oportunamente.

Cupos de inscripción: Sin límite

Confirmación de inscripción: 01/11/23 al 27/11/23

Lugar de entrega de documentación: Escuela de Cadetes del S.P.P.S. sito en Ruta Provincial N° 26 km. 6 ½ - Finca Santa Teresita - La Isla - Cerrillos.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

MODALIDAD DE LA INSCRIPCION

El proceso se inicia con la consulta personal ingresando a la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta por parte del interesado donde toma conocimiento de los requisitos que debe cumplimentar, las vacantes a cubrir y la documentación que debe presentar. A partir de allí, cuando haya tomado la decisión de inscribirse el postulante deberá:

- Inscribirse a través de la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta , por parte del interesado donde toma conocimiento de los requisitos que debe cumplimentar, las vacantes a cubrir y la documentación que debe presentar. A partir de allí, cuando haya tomado la decisión de inscribirse el postulante deberá:

- Una vez que el postulante se haya inscripto, deberá descargar e imprimir el **comprobante de inscripción**, el cual deberá agregarse a la carpeta con toda la documentación requerida.
- Completar los formularios de inscripción, los cuales tendrán carácter de **Declaración Jurada**. Dichos formularios podrán ser descargado accediendo a la página web: www.spps.gob.ar , en un LINK que se habilitará a ese efecto.
- La documentación será publicada en la pagina web para comunicarles la fecha que deben presentar la documentación.
- Los programas de Exámenes intelectuales y Exámenes Físico, como así también las cartillas de estudios serán publicadas en la pagina web de la institución, en formato digital. Para ser decargado por cada postulante.
- Cumplidos los requisitos, deberá abonar un arancel de pesos tres mil (\$ 3.000,00.-) en concepto de inscripción, valor que será destinado a solventar los gastos que demanden la incorporación (bienes de consumo y pago de honorarios de docentes para los exámenes de ingreso).

LUGAR Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Salta – Capital:

Lugar: Escuela de Cadetes del S.P.P.S. – Ruta 26 Km. 6 ½ - La Isla – Cerrillos.
 Fecha: Desde el día 01/11/23 hasta el 27 de noviembre del año 2.023.
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Para el presente llamado a concurso se estableció no limitar el cupo de inscripción, siendo libre la misma, pero dentro de los días establecidos en el cronograma. Ello a fin de poder llevar a cabo una mejor selección, quedando a criterio de la superioridad su modificación.

CONDICIONES GENERALES PARA EL INGRESO

ARTICULO 118º del REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL (ResoluciónNº 012/04 de S.G.S.)

- a) Ser ciudadano argentino nativo o por opción.
- b) Tener como mínimo 18 años cumplidos y no más de 24 años al 1º de marzo del año de incorporación.
- c) Tener aprobado por completo el ciclo secundario básico al 31 de Diciembre

del año de inscripción.

- d) De estado civil soltero/a comprometiéndose a no adquirir obligaciones de concubinato, paternidad o maternidad, mientras duren sus estudios.
- e) El peso y talla de los postulantes masculinos y femeninos será proporcional a su estatura y edad. Para los masculinos la estatura mínima será de 1,68 metro y máxima de 1,90 metros; mientras que para las mujeres será de 1,60 y 1,80 metros respectivamente. El peso será proporcional a la talla, siendo este calculado por el IMC (índice de masa corporal) el cual debe ser hasta 27 en mujeres y 30 en varones.
- f) Reunir las condiciones psico-físicas-sociales debidamente comprobadas conforme la reglamentación vigente.
- g) Reunir antecedentes que acrediten moralidad y buenas costumbres, así como las de su grupo familiar primario.
- h) No registrar antecedentes judiciales ni policiales, nacionales y provinciales.
- i) No haber sido dado de baja de otros centros de formaciones causado por actos de indisciplina, con secuelas de enfermedades o lesiones e informes desfavorables de los mismos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Fotocopia autenticada del Título Ciclo Secundario o Constancia de estudio (s se encuentra cursando el ultimo año de estudio)
2. Fotocopia autenticada de partida de nacimiento actualizada.
3. Fotocopia autenticada de las dos primeras paginas del D.N.I.
4. Planilla de antecedentes personales y policiales(Provincial y Nacional)
5. Constancia de N°C.U.I.L.(ANSES).
6. Certificado de residencia y convivencia.
7. Certificado médico con informe de estudio ergométrico, donde conste que se encuentra "APTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA".
8. Carnet de Vacunación Covid-19 y esquema completo de Vacunación.
9. Unafoto4x4tipo carnet.
10. Arancel de Inscripción \$3.000,00

Debe destacarse que, para poder inscribirse deberá contar con toda la documentación requerida sin excepción, todo ello en **carpeta tapa cristal**. Así mismo el postulante deberá presentarse con la vestimenta adecuada, ropa formal (en el caso del masculino cabello corto y prolijo)

IMPORTANTE

De acuerdo a las novedades acontecidas en el transcurso de este último tiempo con el cuerpo de cadetes, para evitar inconvenientes y/o novedades que impidan o afecten su continuidad a la carrera se considera d suma relevancia a la incorporación de los siguientes ítems, que a continuación se detallan:

Aquellos postulantes que estén cursando el último año de estudio del ciclo secundario básico, podrán presentar una constancia de estudio expedido por el colegio donde concurre y de esa manera poder continuar con la inscripción. Esto tiene **validez hasta el día 31 de diciembre de 2023**. Al momento de comenzar el periodo de adaptación el postulante deberá presentar indefectiblemente el Certificado otorgado por el Colegio Secundario en donde conste que terminó el ciclo secundario básico, **SIN ADEUDAR MATERIAS**.

2) En caso de prestar o haber prestado servicios en alguna Fuerza de Seguridad o Militar

Se deberá presentar certificado en el cual conste fecha de ingreso, egreso, concepto y motivo de baja.

3) El postulante no debe poseer tatuajes de grandes dimensiones, ni tampoco en zonas visibles, teniendo en cuenta lo que a posterior se detalla.

- Los tatuajes en zonas visibles por debajo del borde de ala camisa manga cortas y por encima del borde del cuello de la camisa, como referencia el uniforme de servicio diario de verano y el uniforme de gimnasia (pantalón corto)
- El caso de Poseer los ismos no deben superar los 10 cm de ancho y largo, ni ser ofensivos y/u obscenos aun en zonas cubiertas, respecto a los múltiples , estos no será causal de eliminación, salvo cuando la sumatoria de la superficie de todos, ellos diere una superior igual o mayor a la permitida para los tatuaje de gran dimensión.
- La secuela (cicatriz) dejada por el tratamiento para extracción del tatuaje, que debido a su extensión, carácter o localización, afectan al aspecto físico o comporte una real disminución de la resistencia local o una incapacidad fisiológica evidente.

4) La presentación de títulos secundarios finalizados, certificados de antecedentes penales Provinciales y nacionales **FALSOS** constituye un **DELITO** Tipificado en el artículo 296 del **CODIGO PENAL DE LA NACION** e implica la **DETENCION** de las personas involucradas.

Para mayor información comunicarse a la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, sito en Ruta Provincial N° 26 km. 6 ½ - Finca Santa Teresita - La Isla – Cerrillos, Teléfono (0387) 5765899 o 5306062, Unidades Penitenciarias del interior de la Provincia o al correo escuela de cadetes.spps.6044@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

1º ETAPA DE SELECCIÓN:

Los Postulantes a cadetes deberán superar la primera etapa de selección, consistente en el **EXAMEN INTELECTUAL**. El cual tiene por finalidad comprobar el grado de conocimiento del aspirante necesario para cumplir con las futuras exigencias académicas.

Los postulantes deberán rendir examen de las siguientes materias:

- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Comunicación y Expresión
- ✓ Formación Ética y Ciudadana

Programas y Material de Estudios: los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución, debiendo el postulante descargar el archivo digital respectivo para su uso.

Fecha de Examen Intelectual: 27/11/23 a través de la página web y vía whatsapp se informara las fechas de asistencias para dicho examen para pasar a la próxima etapa evaluativa.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los exámenes intelectuales se publicará en la página web, debiendo el postulante concurrir a la Escuela de Cadetes para su notificación.

Finalizado el examen intelectual, se confeccionará el Orden de Mérito correspondiente, estableciendo los postulantes que resultaron Aprobados y los No Aprobados.

2º ETAPA SELECCIÓN

Para acceder al siguiente **EXAMEN DE APTITUD FÍSICA**, deberán rendir el examen intelectual. Los Postulantes serán evaluados en diferentes actividades físicas. Con el fin de poder medir y valorar las diferentes cualidades físicas básicas en sus diferentes facetas, los cuales arrojaran el estado físico actual del Postulante. Una vez obtenidos los resultados, se notificará de los mismos a los postulantes. Posteriormente se conformará el Orden de Mérito correspondiente estableciendo los Aptos y los No Aptos.

Fecha del examen físico: 04/12/23 a través de la página web y vía whatsapp se informara las fechas de asistencias para los exámenes físicos. Es para pasar a la próxima etapa evaluativa.

Notificación de resultados: La fecha de notificación de los resultados del examen físico será publicado en la página web, debiendo concurrir el postulante a la Escuela de Cadetes para su notificación.

3° ETAPA DE SELECCIÓN

Una vez superado la Etapa 1 y 2, los postulantes podrán acceder al **EXAMEN PSICOSOCIAL** siendo evaluados por los profesionales de la Institución con el fin de evaluar los aspectos de personalidad, emocionales y niveles de procesos cognitivos y conocer la realidad socio-económica y familiar del postulante, dicho examen se encuentra previsto a realizarse desde fecha 11/12/23 al 05/01/24, informándose el mismo a cada postulante vía whatsapp fecha de concurrencia. Es requisito excluyente contar con el apto medico para pasar a la próxima etapa evaluativa. Terminado el mismo se conformara el listado correspondiente de Aptos y no aptos.

4° ETAPA DE SELECCION:

Esta etapa consiste en el **EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL** conforme lo establece el Decreto N° 1901/09 y su modificatoria el Decreto N° 1717/12 de la Secretaria General de la Gobernación. La aptitud médica para el ingreso a la Escuela es otorgada mediante Dictamen de la Dirección General de Personal de la Provincia a través de la Coordinación de Medicina Laboral.

Destacando que dichos resultados serán evaluados por los galenos de Reconocimiento Medico de esta Institución quienes consideran el apto o no apto de los postulantes.

Fecha de exámenes pre-ocupacionales: desde 08/01/24 hasta el 29/01/24. Es requisito excluyente contar con el apto medico para pasar la próxima etapa evaluativa, serán comunicados a los postulantes, conforme turno otorgado por la prestadora.

5° ETAPA DE SELECCION:

CURSO DE ADAPTACIÓN Y NIVELACIÓN

Los Postulantes que hayan superado satisfactoriamente el examen médico pre ocupacional, conforme lo establece el reglamento interno del Instituto, deberán realizar el Curso de Adaptación y Nivelación, programado su inicio para el 12-02-2024 al 08-03-2024, el cual será modalidad internado. Aprobado el mismo, podrá ingresar a la Escuela de Cadetes cuyo plan de estudio es de (03) años.

Dicho curso tiene por objeto adaptar al futuro Cadete a las exigencias, tanto físicas como intelectuales, que luego deberá afrontar una vez incorporado al ciclo lectivo anual, a la par que se procura que los Cadetes comiencen el año con una base de conocimientos similares, para lo cual en el mismo se impartirán y evaluarán las siguientes materias teóricas:

- Metodología de Estudio
- Lengua y Expresión
- Introducción a los Sistemas y regímenes Penitenciarios
- Introducción al Orden Cerrado
- Adiestramiento Físico.

Finalizado el curso de adaptación y nivelación, se rendirán exámenes correspondientes, luego de los cuales se determinará el orden de mérito definitivo, incorporándose el número de Cadetes de acuerdo a lo establecido por las vacantes anuales de la Escuela.

Conformado el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO**, se gestionará la incorporación como Cadetes de 1º año de éste Instituto de Formación, solicitando el nombramiento respectivo por ante la superioridad, mediante instrumento legal, dando con ello por finalizado el llamado a concurso.

Aprobados todos los ítems anteriores se ingresara a la Escuela de Cadetes cuyo plan de estudios e instrucción es de **TRES (03) años con régimen académico de internado.**